



DECRETO N° 1357

TEMUCO, 17 JUL. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 05.07.2017, presentada por SOTOMAYOR VÁSQUEZ IRENE SUSANA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 04 de Julio de 2017, entre ESPINOZA SILVA MARIO a SOTOMAYOR VÁSQUEZ IRENE SUSANA, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES, por la patente de ALCOHOLES.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-152
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: HUERFANOS N°01612
Nombre del Arrendatario	: SOTOMAYOR VÁSQUEZ IRENE SUSANA
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	: HUERFANOS N°01610
Nombre Dueño de la Patente	: ESPINOZA SILVA MARIO
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 05.07.2017
Transferencia N°	: 95
Fecha	: 11.07.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Dpto. Rentas y Patentes.

DIRECTOR  
Administración y Finanzas

“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1331252.